



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Rio Grande,

### ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Rio Grande, a los 05 días del mes de Enero del año 2023, siendo las 15:30hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicacion designada mediante Resolución **RES-IPVYH-2216-2022**, integrada por los Agentes Dra. BUSTOS VARELA, Romina Florencia D.N.I. N° 36.825.286 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 categoría 21 P.A.yT. y Arq. ZAMORANO, Matías Alberto D.N.I. N° 26.464.934 categoría 21 P.A.yT.; a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 10/22 referente a la Obra: **“APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA – MACIZO 100G Y 171G - RIO GRANDE”**, Expediente Electrónico IPVYH-958-2022. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas; Ley Provincial N° 1015, Art. 17°; Ley Provincial N° 141; Ley Provincial N° 1408, Anexo I; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 1600/21, Anexo I; Resolución OPC N° 17/21 y Resoluciones MOySP N° 160/21 y 418/22.-----

#### CONSIDERANDO:

1- Que del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-160-2022), realizada en fecha 22 de Diciembre del año 2022, surge que se presenta la oferta de la firma: EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A., CUIT 30-67065118-1 ofertando la suma de PESOS CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$106.341.546,00).-----

2- Que de la documentación adunada por los oferentes, surgen intimaciones a los efectos de presentar la documentación pertinente o subsanar la presentada según el siguiente detalle:

- En NOTA-AT-12-2023 de fecha 02 de Enero de 2023, la Comisión solicita completar documentación según lo estipulado en Pliego de Bases y Condiciones a la EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A.

- La empresa en respuesta mediante nota M.E N°-193/23 de fecha 04 de Enero del 2023, adjunta la documentación solicitada.-----

3-Que la oferta presentada por la EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en pliego de bases y condiciones.-----

4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la firma EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A. encontrándose dentro de lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3 “Presupuesto Oficial”.-----

PLANILLA LICITACION PUBLICA I.P.V. y H. N° 10/22	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 94.446.880.29
Tope Maximo +20%	\$ 113.336.256.35
Tope Minimo -10%	\$ 85.002.192.26

OFERTA (LISARDO V. CANGA S.A.)		
oferta PESOS	MOL declarado	PORCENTAJE
\$ 106.341.546.00	100%	12.59%

5- Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE:

6- PREADJUDICAR a la firma EMPRESA INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A., Cuit 30-67065118-1 de la Licitación Pública N° 10/22 por la suma de PESOS CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$106.341.546,00), la cual resulta ser favorable económicamente a los intereses del I.P.V.yH. Cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

